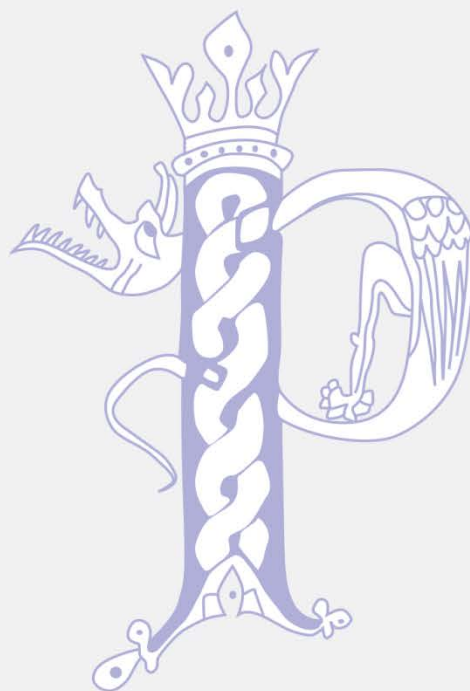




Defensor del Pueblo de Navarra, 2019



Julio de 2020



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

PÁGINA

| | |
|--|----|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| II. EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA | 4 |
| III. OBJETIVOS Y ALCANCE | 5 |
| IV. OPINIÓN..... | 6 |
| IV.1. Opinión de auditoría financiera | 7 |
| IV.2. Opinión de cumplimiento de legalidad..... | 7 |
| V. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA, 2019 | 8 |
| V.1. Liquidación del presupuesto 2019..... | 8 |
| V.2. Resultado presupuestario 2019 | 9 |
| V.3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2019 | 9 |
| V.4. Balance a 31 de diciembre de 2019..... | 10 |
| V.5. Cuenta de resultado económico patrimonial 2019 | 11 |
| V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2019 | 12 |
| V.7. Estado de flujos de efectivo 2019 | 12 |
| VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 13 |
| VI.1. Aspectos generales..... | 13 |
| VI.2. Seguimiento de recomendaciones de años anteriores | 14 |
| VI.3. Implantación de la Administración Electrónica | 14 |





I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2020, ha fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2019.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo describe aspectos generales del Defensor del Pueblo de Navarra y el tercero, los objetivos y alcance de nuestro trabajo; el cuarto contiene nuestra opinión financiera y de cumplimiento sobre las cuentas anuales del Defensor del Pueblo del ejercicio 2019, el quinto incluye un resumen de las mismas, y el sexto y último, las conclusiones y recomendaciones de nuestro trabajo.

El trabajo de campo se ejecutó en junio de 2020 por un equipo integrado por una técnica de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Defensor del Pueblo para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra.

Agradecemos al personal del Defensor del Pueblo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que el Defensor del Pueblo de Navarra formulara alegaciones.

No ha presentado alegaciones en el plazo fijado por la Cámara de Comptos, por lo que este informe se eleva a definitivo.





II. El Defensor del Pueblo de Navarra

El Defensor del Pueblo de Navarra es el alto comisionado del Parlamento de Navarra para la defensa y mejora del nivel de protección de los derechos y libertades amparadas por la Constitución y la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Tiene como función primordial la de salvaguardar a los ciudadanos y ciudadanas frente a los posibles abusos y negligencias de la Administración.

La Ley Orgánica 7/2010 de 27 de octubre, de Reforma de la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento, lo incorpora al mismo en su artículo 18 ter elevando al Defensor del Pueblo de Navarra a la categoría de institución de relevancia estatutaria.

El Defensor del Pueblo de Navarra es elegido y nombrado por el Parlamento de Navarra y da cuenta anualmente a dicha institución de la gestión realizada. El actual titular fue nombrado el 22 de marzo de 2007, para un período de seis años, y actualmente desempeña interinamente sus funciones. Designa y cesa libremente a los asesores y personal de confianza necesario para el ejercicio de sus funciones.

El Defensor del Pueblo de Navarra, a efectos de contabilidad, intervención, autorización de gastos, contratación y adquisición de bienes y derechos está sometido al mismo régimen que el Parlamento de Navarra. Su proyecto de presupuestos se integra en los presupuestos generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las cuentas generales de Navarra.

El marco regulador aplicable al Defensor del Pueblo de Navarra en 2019 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por acuerdo de 21 de noviembre de 2005 de la Mesa del Parlamento de Navarra.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.





III. Objetivos y alcance

Se ha realizado la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra del ejercicio 2019, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas del ejercicio 2019 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor del Pueblo de Navarra a 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del Pueblo del ejercicio 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

- El cumplimiento de recomendaciones de años anteriores.

El alcance del trabajo son las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra de 2019 que comprenden los siguientes estados:

- El estado de liquidación del presupuesto.
- El balance.
- La cuenta de resultado económico patrimonial.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.
- La memoria.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2019, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.





IV. Opinión

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2019, cuyos estados contables se recogen en el epígrafe V de este informe.

Responsabilidad del Defensor del Pueblo de Navarra

El Defensor del Pueblo de Navarra es responsable de formular las cuentas anuales que remitirá al Parlamento de Navarra, previamente confeccionadas por el Interventor del Defensor, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, el Defensor del Pueblo de Navarra debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en las ISSAI-ES, aplicándose fundamentalmente la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400, referida a las fiscalizaciones de cumplimiento. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.





Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

IV.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2019 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Defensor del Pueblo de Navarra a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra del ejercicio 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.





V. Resumen de las cuentas anuales del Defensor del Pueblo de Navarra, 2019

V.1. Liquidación del presupuesto 2019

Ingresos por capítulo

| Capítulo | Previsiones iniciales | Previsiones definitivas | Derechos reconocidos | Porcentaje ejecución | Cobros | Porcentaje cobros |
|------------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|----------------------|
| 3. Tasas y otros ingresos | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | - |
| 4. Transferencias corrientes | 770.992 | 770.992 | 770.992 | 100 | 770.992 | 100 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 98 | 98 | 0 | 0 | 0 | - |
| 7. Transferencias de capital | 18.000 | 18.000 | 18.000 | 100 | 18.000 | 100 |
| 8. Activos financieros | 200 | 200 | 0 | 0 | 0 | - |
| 9. Pasivos financieros | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | - |
| Total | 789.490 | 789.490 | 788.992 | 100 | 788.992 | 100 |

Gastos por capítulo

| Capítulo | Créditos iniciales | Créditos definitivos | Obligaciones reconocidas | Porcentaje ejecución | Pagos | Porcentaje pagos |
|-------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|---------------------|
| 1. Gastos de personal | 552.890 | 552.890 | 552.312 | 100 | 552.312 | 100 |
| 2. Gtos. bienes corr. y serv. | 178.600 | 178.600 | 135.789 | 76 | 133.152 | 98 |
| 4. Transferencias corrientes | 39.700 | 39.700 | 36.260 | 91 | 36.260 | 100 |
| 6. Inversiones reales | 18.000 | 18.000 | 11.533 | 64 | 11.533 | 100 |
| 8. Activos financieros | 200 | 200 | 0 | 0 | 0 | - |
| 9. Pasivos financieros | 100 | 100 | 0 | 0 | 0 | - |
| Total | 789.490 | 789.490 | 735.894 | 93 | 733.257 | 100 |





V.2. Resultado presupuestario 2019

| Conceptos | 2019 | | | 2018 | | |
|---|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | Derechos reconocidos netos | Obligaciones reconocidas netas | Resultado presupuestario | Derechos reconocidos netos | Obligaciones reconocidas netas | Resultado presupuestario |
| a. Operaciones corrientes | 770.992 | 724.361 | 46.631 | 736.749 | 693.125 | 43.624 |
| b. Operaciones de capital | 18.000 | 11.533 | 6.467 | 17.560 | 8.556 | 9.004 |
| c. Operaciones comerciales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1. Total operac. no nanc. (a+b+c) | 788.992 | 735.894 | 53.098 | 754.309 | 701.682 | 52.627 |
| d. Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 640 | 0 | 640 |
| e. Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 Total operaciones financ. (d+e) | 0 | 0 | 0 | 640 | 0 | 640 |
| I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2) | 788.992 | 735.894 | 53.098 | 754.949 | 701.682 | 53.267 |
| Ajustes | | | | | | |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado | | | 0 | | | 0 |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 0 | | | 0 |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 0 | | | 0 |
| II. Total ajustes (II=3+4+5) | | | 0 | | | 0 |
| Resultado presupuestario ajustado (I+II) | | | 53.098 | | | 53.267 |

V.3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2019

| Componentes | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|--|----------------|----------------|
| 1. (+) Fondos líquidos | 103.060 | 95.073 |
| 2. (+) Derechos pendientes de cobro | 0 | 0 |
| (+) Del Presupuesto corriente | 0 | 0 |
| (+) De Presupuestos cerrados | 0 | 0 |
| (+) De operaciones no presupuestarias | 0 | 0 |
| (+) De operaciones comerciales | 0 | 0 |
| 3. (-) Obligaciones pendientes de pago | 103.060 | 95.073 |
| (+) Del Presupuesto corriente | 2.637 | 4.433 |
| (+) De Presupuestos cerrados | 0 | 0 |
| (+) De operaciones no presupuestarias | 100.424 | 90.640 |
| (+) De operaciones comerciales | 0 | 0 |
| 4. (+) Partidas pendientes de aplicación | 0 | 0 |
| (+) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0 | 0 |
| (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 0 | 0 |
| I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4) | 0 | 0 |
| II. Exceso de financiación afectada | 0 | 0 |
| III. Saldos de dudoso cobro | 0 | 0 |
| IV. Remanente de tesorería no afectado =(I-II-III) | 0 | 0 |





V.4. Balance a 31 de diciembre de 2019

| Activo | 2019 | 2018 |
|---|----------------|----------------|
| A) Activo no corriente | 195.283 | 195.419 |
| I. Inmovilizado intangible | 5.217 | 7.360 |
| 3. Aplicaciones informáticas | 5.217 | 7.360 |
| II. Inmovilizado material | 190.066 | 188.059 |
| 2. Construcciones | 107.689 | 111.417 |
| 4 Bienes del patrimonio histórico | 41.509 | 41.509 |
| 5. Otro inmovilizado material | 40.869 | 35.133 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 2 | 5 |
| Mobiliario y enseres | 1.592 | 620 |
| Equipos procesos de información | 12.577 | 8.987 |
| Otro Inmovilizado Material | 26.699 | 25.521 |
| B) Activo corriente | 103.060 | 95.073 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 0 | 0 |
| 2. Créd. y valores represent. de deuda | 0 | 0 |
| VII. Efectivo y otros activ. líquidos equival. | 103.060 | 95.073 |
| 2. Tesorería | 103.060 | 95.073 |
| Caja | 593 | 558 |
| Bancos e instituciones de crédito | 102.467 | 94.515 |
| Total activo | 298.343 | 290.492 |

| Patrimonio neto y pasivo | 2019 | 2018 |
|--|----------------|----------------|
| A) Patrimonio neto | 195.283 | 195.419 |
| I. Patrimonio aportado | 0 | 0 |
| II. Patrimonio generado | 195.283 | 195.419 |
| 1. Rdos. de ejercicios anteriores | 195.283 | 195.419 |
| Patrimonio | 200.745 | 200.881 |
| Patrimonio entregado en cesión | -5.462 | -5.462 |
| C) Pasivo corriente | 103.060 | 95.073 |
| IV. Acreed. y otras ctas. a pagar | 103.060 | 95.073 |
| 1. Acreed. por operac. de gestión | 2.637 | 4.433 |
| 3. Administraciones públicas | 100.424 | 90.640 |
| H.P.A. acreedora por IRPF | 30.806 | 25.852 |
| H.P.A. acreed. por dchos. pasivos | 2.344 | 2.173 |
| H.P.A. por devol. de créditos | 53.098 | 53.267 |
| Seguridad Social Acreedora | 14.176 | 9.348 |
| Total patrimonio neto y pasivo | 298.343 | 290.492 |





V.5. Cuenta de resultado económico patrimonial 2019

| | 2019 | 2018 |
|---|-----------------|-----------------|
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 788.992 | 753.924 |
| a) Del ejercicio | 788.992 | 753.924 |
| a.2) Transferencias | 788.992 | 753.924 |
| Transferencias de capital Gobierno de Navarra | 18.000 | 17.560 |
| Transferencias corrientes Gobierno de Navarra | 770.992 | 736.364 |
| 7. Otros ingresos de gestión ordinaria | 0 | 0 |
| A) Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6+7) | 788.992 | 753.924 |
| 8. Gastos de personal | -552.312 | -512.120 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -447.478 | -419.788 |
| Sueldos y salarios Defensor del Pueblo | -68.584 | -66.910 |
| Sueldos y salarios personal eventual | -251.006 | -241.516 |
| Sueldos y salarios personal funcionario | -84.069 | -80.025 |
| Sueldos y salarios personal contratado | -43.819 | -31.337 |
| b) Cargas sociales | -104.834 | -92.333 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | -104.834 | -92.333 |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas | -36.260 | -29.804 |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | -135.789 | -151.200 |
| a) Suministros y servicios exteriores | -135.789 | -151.200 |
| 12. Amortización del inmovilizado | -11.229 | -17.929 |
| B). Total de gastos de gestión ordinaria (8+9+10+11+12) | -735.590 | -711.054 |
| I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | 53.402 | 42.870 |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | -440 | -140 |
| a) Deterioro de valor | 0 | 0 |
| b) Bajas y enajenaciones | -440 | -140 |
| 14. Otras partidas no ordinarias | 0 | 385 |
| a) Ingresos | 0 | 385 |
| II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14) | 52.962 | 43.115 |
| 15. Ingresos financieros | 0 | 0 |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | 0 | 0 |
| B 2) Otros | 0 | 0 |
| III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20) | 0 | 0 |
| IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III) | 52.962 | 43.115 |





V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2019

| | Patrimonio aportado | Patrimonio generado | Total |
|---|---------------------|---------------------|---------|
| Patrimonio neto al final del ejercicio 2018 | 0 | 195.419 | 195.419 |
| Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones | 0 | 0 | 0 |
| Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2018 | 0 | 195.419 | 195.419 |
| Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2019 | 0 | -136 | -136 |
| Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | 0 | 52.962 | 52.962 |
| Operaciones con la entidad propietaria | 0 | 0 | 0 |
| Otras variaciones en el patrimonio neto | 0 | -53.098 | -53.098 |
| Patrimonio neto al final del ejercicio 2019 | 0 | 195.283 | 195.283 |

V.7. Estado de flujos de efectivo 2019

| | 2019 | 2018 |
|---|----------------|----------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | |
| A) Cobros: | 788.992 | 754.309 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 788.992 | 753.924 |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | 0 | 0 |
| 6. Otros cobros | 0 | 385 |
| B) Pagos: | 767.297 | 794.699 |
| 7. Gastos de personal | 552.312 | 512.120 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | 36.260 | 29.805 |
| 10. Otros gastos de gestión | 135.411 | 156.136 |
| 13. Otros pagos | 43.315 | 96.638 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | 21.695 | -40.390 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| C) Cobros: | 0 | 640 |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | 0 | 640 |
| D) Pagos: | 13.708 | 6.382 |
| 4. Compra de inversiones reales | 13.708 | 6.382 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | -13.708 | -5.742 |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V) | 7.987 | -46.132 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 95.073 | 141.206 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 103.060 | 95.073 |





VI. Conclusiones y recomendaciones

Como parte de la fiscalización realizada, a continuación se incluyen aquellas observaciones y comentarios que esta Cámara considera que puede ser de interés a los destinatarios y usuarios del informe de fiscalización.

Incluye, igualmente, las recomendaciones que esta Cámara considera precisas para una mejora de la gestión económico-administrativa del Defensor del Pueblo de Navarra.

VI.1. Aspectos generales

Liquidación presupuestaria

- El presupuesto inicial del Defensor del Pueblo de Navarra presentaba unas previsiones de ingresos y gastos de 789.490 euros; esta cifra coincide con las previsiones definitivas al no existir modificaciones presupuestarias.
- Las obligaciones reconocidas ascendieron a 735.894 euros con un grado de ejecución del 93 por ciento. En 2018, estas obligaciones fueron de 701.682 euros.
- El importe de los derechos reconocidos fue de 788.992 euros, con un grado de ejecución del 100 por cien. Todos los ingresos proceden de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de los cuales 770.992 euros son transferencias corrientes que se destinan a financiar gastos de funcionamiento, y 18.000 euros se corresponden con transferencias de capital para gastos de inversión.
- Cada 100 euros gastados por el Defensor del Pueblo de Navarra en 2019 se han destinado y financiado con:

| Naturaleza del gasto | Importe | Fuente de financiación | Importe |
|-------------------------------|---------|-----------------------------|---------|
| Personal | 75 | Ingresos por transferencias | 100 |
| Bienes corrientes y servicios | 18 | | |
| Transferencias corrientes | 5 | | |
| Inversiones | 2 | | |
| | 100 | | 100 |

- El Defensor del Pueblo de Navarra reintegrará, de acuerdo con la vigente normativa, a la Hacienda Foral un importe de 53.098 euros coincidentes con el superávit presupuestario tal y como se muestra a continuación:

| Concepto | Importe |
|--------------------------------------|---------|
| Total Ingresos | 788.992 |
| Total Gastos | 735.894 |
| Superávit Presupuestario | 53.098 |
| Total a devolver a la Hacienda Foral | 53.098 |





Plantilla orgánica y actividad

• La plantilla orgánica del Defensor del Pueblo de Navarra para 2019, aprobada por la Mesa del Parlamento de Navarra el día 14 de enero de 2019, y el personal a 31 de diciembre pueden verse en el cuadro siguiente:

| Tipo de personal | Plantilla orgánica | Personal a 31 de diciembre |
|---------------------------|--------------------|----------------------------|
| Eventual | 5 | 5 |
| Funcionarios | 3 | 2 |
| Contratado administrativo | - | 1 |
| Total | 8 | 8 |

• Según el Informe anual del Defensor del Pueblo de Navarra, los principales datos referidos a la actividad de la institución en 2019 son:

- Se han realizado 2.888 actuaciones, un nueve por ciento más que en 2018.
- El número de quejas presentadas en el año 2019 ha sido de 1.138 y el número total de quejas gestionadas 1.219. También se han atendido 1.625 consultas.
- Se han emitido 348 resoluciones, que contienen 213 recomendaciones, 120 sugerencias y 71 recordatorios de deberes legales.

VI.2. Seguimiento de recomendaciones de años anteriores

Hemos analizado el cumplimiento de las recomendaciones de años anteriores y sigue vigente la siguiente:

Proceder a la provisión definitiva de la plaza vacante de administrativo existente en la plantilla orgánica del Defensor del Pueblo de Navarra, ocupada por personal contratado desde el año 2008.

VI.3. Implantación de la Administración Electrónica

Hemos verificado que no existe el registro contable de facturas electrónicas establecido en la normativa sobre impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Recomendamos establecer el registro contable de facturas electrónicas tal y como indica la normativa.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de julio de 2020

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

